

2. *Toma nota* de las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuestos ha formulado al respecto en su 16° informe a la Asamblea General en su duodécimo período de sesiones⁸.

*723a. sesión plenaria,
26 de noviembre de 1957.*

1172 (XII). Fondo de las Naciones Unidas para los Refugiados: informe financiero y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1956 e informe de la Junta de Auditores

La Asamblea General

1. *Acepta* el informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1956, así como el certificado de la Junta de Auditores⁹;

2. *Toma nota* de las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuestos ha formulado al respecto en su 13° informe a la Asamblea General en su duodécimo período de sesiones¹⁰.

*723a. sesión plenaria,
26 de noviembre de 1957.*

1173 (XII). Nombramientos para llenar vacantes en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

La Asamblea General

1. *Nombra* miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a las siguientes personas:

Sr. Thanassis Aghnides,
Sr. Eduardo Carrizosa,
Sr. Alexei Fedorovich Sokirkin;

2. *Declara* nombrados a los Sres. Aghnides, Carrizosa y Sokirkin por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1958.

*723a. sesión plenaria,
26 de noviembre de 1957.*

1174 (XII). Nombramiento para llenar una vacante en la Junta de Auditores

La Asamblea General

Nombra al Auditor General de Noruega como miembro de la Junta de Auditores por un período de tres años, a contar del 1° de julio de 1958.

*723a. sesión plenaria,
26 de noviembre de 1957.*

1175 (XII). Confirmación del nombramiento hecho por el Secretario General para llenar una vacante en el Comité de Inversiones

La Asamblea General

Confirma el nuevo nombramiento, hecho por el Secretario General, del Sr. Leslie R. Rounds como miembro

⁸ *Ibid.*, duodécimo período de sesiones, Anexos, tema 49 del programa, documento A/3715.

⁹ *Ibid.*, duodécimo período de sesiones, Suplemento No. 6C (A/3622).

¹⁰ *Ibid.*, duodécimo período de sesiones, Anexos, tema 49 del programa, documento A/3708.

del Comité de Inversiones por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1958.

*723a. sesión plenaria,
26 de noviembre de 1957.*

1176 (XII). Nombramientos para llenar vacantes en el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

La Asamblea General

1. *Nombra* miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas a las siguientes personas:

Sr. Francisco A. Forteza,
Sr. Bror Arvid Sture Petré;

2. *Declara* nombrados a los señores Forteza y Petré por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1958.

*723a. sesión plenaria,
26 de noviembre de 1957.*

1177 (XII). Actividades de información pública de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 13 (I) de 13 de febrero de 1946 por la que aprobó las recomendaciones del Comité Técnico Consultivo sobre información relativas a las normas, funciones y organización del Departamento de Información Pública,

Recordando su resolución 595 (VI) de 4 de febrero de 1952, en la que aprobó los principios que rigen la difusión de informaciones recomendados por la Subcomisión 8 de la Quinta Comisión,

Recordando su resolución 1086 (XI) de 21 de diciembre de 1956, en la que recomendó la asignación de fondos para la creación paulatina de centros de información en los nuevos Estados Miembros, mediante economías que pudieran lograrse en otras secciones del presupuesto o mediante otras medidas administrativas,

Recordando la recomendación aprobada por la Quinta Comisión e incorporada en el informe que ésta presentó a la Asamblea General¹¹ en su undécimo período de sesiones, según la cual el total de los gastos dedicados a las actividades de información pública de las Naciones Unidas (con exclusión del Servicio de Visitantes y de la Sección de Ventas y Distribución) debía reducirse, en un plazo de tres años, a una cifra anual máxima de 4.500.000 dólares,

Tomando nota de las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en los párrafos 26 a 39 de su quinto informe a la Asamblea General (duodécimo período de sesiones)¹²,

Teniendo presentes las dificultades con que se tropieza, según ha manifestado el Secretario General, al tratar de acercarse a la cifra máxima aprobada de 4.500.000 dólares por año,

1. *Pide* al Secretario General que nombre un Comité de expertos compuesto de seis personas que posean experiencia práctica, administrativa y financiera, en los diversos campos de la información — prensa, radio, etc. — que serán designadas por los Gobiernos de Egipto, los Estados Unidos de América, la India, el Reino Uni-

¹¹ *Ibid.*, undécimo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documento A/3550.

¹² *Ibid.*, duodécimo período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/3624).

do de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Uruguay, y que tendrá el encargo de realizar, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones en el curso del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General, un estudio y una evaluación de la labor realizada, de los métodos utilizados y de los resultados obtenidos por los servicios de información pública de las Naciones Unidas (con inclusión de los centros de información), a fin de que pueda recomendar las posibles modificaciones para lograr un máximo de eficacia con los menores gastos posibles, así como de presentar un informe antes de la apertura del decimotercer período de sesiones de la Asamblea;

2. *Invita* al Secretario General a presentar a la Asamblea General, en su decimotercer período de sesiones, el informe del Comité de expertos junto con las observaciones y recomendaciones que estime conveniente formular respecto de dicho informe ;

3. *Autoriza* al Secretario General a pagar los gastos de viaje y dietas de los miembros del Comité de expertos y a proporcionar los servicios necesarios.

*723a. sesión plenaria,
26 de noviembre de 1957.*

1194 (XII). Nombramiento para llenar una vacante en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

La Asamblea General

1. *Nombra* miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos de Presupuesto a la siguiente persona :

Sr. A. H. M. Hillis ;

2. *Declara* nombrado al Sr. Hillis por un período de un año, a contar del 1° de enero de 1958.

*729a. sesión plenaria,
13 de diciembre de 1957.*

1195 (XII). Nombramientos para llenar vacantes en la Comisión de Cuotas

A

La Asamblea General

1. *Nombra* miembros de la Comisión de Cuotas a las siguientes personas :

Sr. Georgy Petrovich Arkadev ;

Sr. René Charron ;

Sr. Arthur S. Lall ;

Sr. José Pareja ;

2. *Declara* nombrados a los Sres. Arkadev, Charron, Lall y Pareja por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1958.

*729a. sesión plenaria,
13 de diciembre de 1957.*

B

La Asamblea General

1. *Nombra* miembro de la Comisión de Cuotas a la siguiente persona :

Sr. A. H. M. Hillis ;

2. *Declara* nombrado al Sr. Hillis por un período de dos años, a contar del 1° de enero de 1958.¹³

*729a. sesión plenaria,
13 de diciembre de 1957.*

1196 (XII). Nombramiento para llenar una vacante en el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

La Asamblea General

1. *Nombra* miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a la siguiente persona :

Sr. A. H. Hillis ;

2. *Declara* nombrado al Sr. Hillis por un período de un año, a contar del 1° de enero de 1958.

*729a. sesión plenaria,
13 de diciembre de 1957.*

1197 (XII). Informe del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios

A

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios¹⁴ nombrado en el undécimo período de sesiones de la Asamblea General,

Reconociendo la importancia de determinar la cuantía de los recursos financieros de que se dispondrá para las actividades y programas que han de costearse con contribuciones voluntarias, antes de que la Asamblea examine los informes sobre tales actividades y programas y adopte medidas al respecto,

Decide que:

1. En el curso del decimotercer período de sesiones la Asamblea General convocará un comité especial integrado por todos los Miembros de la Asamblea, cuyo Presidente será el de la Asamblea en dicho período de sesiones, a fin de que en ese comité se anuncien, en el curso de reuniones especiales para cada programa, las promesas de contribuciones voluntarias con destino a los dos programas de ayuda a los refugiados para el siguiente ejercicio económico ;

2. Se invitará a los Estados no miembros de las Naciones Unidas, pero que formen parte de uno o de varios organismos especializados, a que asistan a las reuniones del comité especial al efecto de que se anuncien en ellas las contribuciones que decidan hacer a los dos programas de ayuda a los refugiados ;

3. Se dará por anticipado, a fin de lograr que asista al mayor número de Estados, la publicidad más amplia posible a las sesiones del comité especial, cuya reunión se organizará de manera que no coincida con ninguna otra.

*729a. sesión plenaria,
13 de diciembre de 1957.*

B

La Asamblea General

1. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que nombre un Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios, compuesto a lo sumo de diez miembros e investido de las mismas atribuciones que se confirieron en la resolución 693 (VII) de la Asamblea, de fecha 25 de octubre de 1952, el cual permanecerá en funciones desde la clausura del duodécimo período de sesiones hasta la clausura del decimotercer período de sesiones de la Asamblea ;

¹³ El Sr. Hillis fué nombrado para llenar la vacante causada por la renuncia del Sr. Arthur H. Clough.

¹⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documentos A/3668 y Add.1.*